

## **DISPOSICIÓN UNRN - ATL N° 1388 / 2024**

Viedma, 08 de noviembre de 2024

**VISTO**, el Expediente N° 1864/2024 del registro de la Universidad Nacional de Río Negro, la Resolución UNRN N° 44/09 de creación de la Sede Atlántica, la Resolución CSPyGE N° 016/2022 de aprobación del Programa de Becas de Formación Práctica, y

### **CONSIDERANDO**

Que la Resolución CSPyGE N° 016/2022 aprobó el Programa y el Reglamento de Becas de Formación Práctica de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO dirigido a estudiantes de la universidad para la realización de actividades formativas no previstas en los respectivos planes de estudio pero que guarden relación con el área de su formación académica.

Que la Secretaría de Posgrado de la Universidad Nacional de Río Negro ha ofrecido una (1) Beca de Formación Práctica destinada a los y las estudiantes avanzados-as de la carrera Contador Público de la Sede Atlántica para el desarrollo de actividades formativas en la mencionada secretaría.

Que en virtud de responder a dicho ofrecimiento la Sede Atlántica realizará una Convocatoria para cubrir la vacante de Beca de Formación Práctica.

Que mediante Expediente N° 1864/2024 se dio inicio a las actuaciones correspondientes.

Que es potestad de la Sede Atlántica realizar las convocatorias para otorgar Becas de Formación Práctica.

Que el Vicerrector tiene las atribuciones conferidas por el Artículo 29° del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Negro.

**Por ello,**

**EL VICERRECTOR**

**DE SEDE ATLÁNTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO**

**DISPONE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar la realización de la convocatoria para otorgar una Beca de Formación Práctica, destinada a los y las estudiantes avanzados-as de la carrera Contador Público de la Sede Atlántica de la UNRN de acuerdo al Anexo Único de la presente Disposición.

**ARTÍCULO 2º.-** Designar a la Secretaría de Docencia y Vida Estudiantil de la Sede, como responsable de la gestión de la convocatoria.

**ARTÍCULO 3º.-** Registrar, comunicar y cumplido, archivar.

## **ANEXO ÚNICO A LA DISPOSICIÓN UNRN - ATL N° 1388 / 2024**

### **“Convocatoria a Becas de Formación Práctica en la Secretaría de Posgrado de la Universidad Nacional de Río Negro”**

Convocatoria a estudiantes avanzados/as de la carrera Contador Público de la Sede Atlántica de la Universidad Nacional de Río Negro para llevar adelante actividades formativas en la Secretaría de Posgrado de la UNRN.

#### **Contador Público**

#### **Requisitos:**

1. Ser estudiante regular de la carrera Contador Público de la UNRN, y contar con el cincuenta por ciento (50%) o más de avance en el plan de estudios y/o título intermedio de Analista Administrativo/a Contable (excluyente).
2. Se valorará tener conocimientos de administración de fondos y manejo de procedimientos administrativos de la administración pública nacional.
3. Contar con disponibilidad horaria de cuatro horas por la mañana.
4. Manejo de paquete office. Dominio de programas y herramientas de informática (Google Drive, Hojas de cálculo, Procesadores de textos, entre otros).
5. Residir en la ciudad de Viedma y/o sus alrededores.

**Vacantes:** una (1).

**Lugar de Trabajo:** Rectorado UNRN – Secretaría de Posgrado.

#### **Tareas a realizar:**

1. Prestar colaboración y apoyo al personal jerárquico superior que corresponda en los temas de su competencia.
2. Asistir en el control y seguimiento de la ejecución de los recursos propios del Presupuesto de la Secretaría de Posgrado.
3. Elaborar las rendiciones de recursos propios y toda otra tarea de apoyo contable de la Secretaría de posgrado.
4. Conocer y mantener actualizada toda la información administrativa concerniente.
5. Ejecutar los informes relativos de la Secretaría de Posgrado que le sean requeridos.
6. Mantener actualizados los archivos electrónicos y físicos del área.
7. Llevar a cabo toda otra tarea que le sea encomendada en el ámbito de su competencia.

## ANEXO ÚNICO A LA DISPOSICIÓN UNRN - ATL N° 1388 / 2024

**Duración:** de noviembre 2024 a abril de 2025.

**Carga horaria semanal:** veinte (20) horas.

**Asignación mensual:** monto estímulo equivalente a cinco (5) módulos compras según lo establecido por el Consejo Superior de Programación y Gestión Estratégica en el marco del Régimen de Compras y Contrataciones.

**Modalidad de Trabajo:** presencial.

**Procedimiento:** los/las postulantes deberán completar un formulario publicado oportunamente y, además, deberán presentar su Currículum Vitae (CV) y certificado analítico, de manera digital en un archivo único pdf al correo electrónico: [pasantias.atlantica@unrn.edu.ar](mailto:pasantias.atlantica@unrn.edu.ar).

**Selección:** la modalidad de selección de postulantes, el día y el horario será notificado a los/las postulantes por correo electrónico. De ser virtual, el enlace de la selección será enviado oportunamente por la misma vía. El jurado se reserva la posibilidad de realizar preselección de postulantes cuando lo considere oportuno.

### **Jurado**

- Referente/s de la Secretaría de Posgrado Rectorado UNRN.
- Director de carrera o referente sugerido por éste.
- Referente de la Secretaría de Docencia y Vida Estudiantil de la Sede Atlántica de la UNRN.

**Plazos:** la convocatoria estará abierta desde el día 11 de noviembre de 2024 hasta el día 15 de noviembre de 2024 inclusive. No se aceptarán postulaciones por fuera del plazo establecido.